



Expediente: 406/19
Carátula: ZURITA JORGE MARTIN C/ ANDRADE MANUEL ALEJANDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SORIA LORENA, -POR DERECHO PROPIO
20271424141 - ANDRADE, MANUEL ALEJANDRO-DEMANDADO
27332305161 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO
20171909261 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO
20223367780 - CAJA POP. DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -CITADO EN GARANTIA
20253202026 - ZURITA, JORGE DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 406/19



H20774675074

JUICIO: ZURITA JORGE MARTIN C/ ANDRADE MANUEL ALEJANDRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS
25/08/20 P/DECR. DEL 10/08/20 DE JUZG. CIVIL 1, PASA A JUZG. CIV. QUE CORRESP. -
EXPTE. DIGITALIZADO COMPLETO. EXPTE. N°406/19.-

Concepción, 22 de abril de 2024.-

Atento lo informado por el Actuario, notifíquese a las partes para que en el plazo de cinco días la parte interesada manifieste respecto a lo ordenado en providencia de fecha 8/4/2024 (cédula devuelta sin diligenciar correspondiente al demandado Manuel Alejandro Andrade), bajo apercibimiento de devolver los autos a origen siendo exclusiva responsabilidad de las partes. JM.

Actuación firmada en fecha 22/04/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.